

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL DOMINGO 13 DE JULIO DE 1817.****SAN ANACLETO PAPA Y MÁRTIR.**

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia de RR. PP. Observantes, por la esclavitud del Santísimo Sacramento. Se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 51', y se oculta á las 7 h. y 9'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 5' 15''

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

| Épocas del dia. | Barómet. | Termómet. | Vientos. | Atmósfera. |
|------------------|-----------|-----------|----------|----------------|
| A las 9 de la M. | 29, 9, 38 | 75, ° 5 | NNE. | Con celageria. |
| A las 12 del D. | 29, 9, 40 | 76, 5 | NO. | Claro. |
| A las 6 de la T. | 29, 9, 22 | 76, 0 | id. | id. |

Mareas en esta Bahía.

1.^a Alta mar á la 1 h. 2' Mad. 2.^a Alta mar á la 1 h. 24' Tard.
1.^a Baxa mar á las 7 h. 13' Mañ. 2.^a Baxa mar á las 7 h. 34' Noc.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. José Weyler, capitán del regimiento de Valencia.—Parada: España.—Rondas, Hospital y Teatro: Valencia.—Volatines y Baños: 2.º de Cataluña.

A la memoria del Presbítero D. Francisco Xavier Carreño que, con general sentimientos de cuantos le trataron, falleció en esta ciudad el dia 10 del corriente de edad de 31 años.

SONETO.

Poseyó en sumo grado la prudencia,
Abrigó un corazón noble y sensible,

Fué en su alto ministerio irreprehensible,
Adquirió y enseñó sagrada ciencia:
Predicó la verdad con elocuencia
Del evangelio santo é infalible,
Y al golpe de la parca irresistible
Terminó su carrera y existencia.
Perdió con su temprana infausta muerte
La religion un defensor celoso,
Perdió la iglesia una columna fuerte,
El altar un ministro virtuoso,
La juventud un exemplar modelo,
Y todos sus amigos el consuelo. A.

Circular del Consejo de Hacienda.

En consulta de 27 de Marzo de este año elevó á la soberana consideracion de S. M. el supremo Consejo de Hacienda en pleno cuanto estimó conveniente en vista del expediente promovido sobre el establecimiento de arbitrios para satisfacer los precios de egresion de la corona por las alhajas que hubiesen de volver á incorporarse en ella; y habiéndose conformado S. M. con el dictámen del mismo supremo tribunal, deseando conciliar los derechos de su Real fisco con los de los propietarios, y tener preparada á lo ménos la realizacion de los reintegros para la época que con la mas lisonjera confianza mira como próxíma, se ha servido resolver que se continúen sin intermision los expedientes de incorporacion de fincas, bienes ó oficios y derechos enagenados de la corona, pasándose oportunamente en cada caso el competente oficio á la direccion del Crédito público, para que manifieste si se halla en disposicion de constituir el depósito de la cantidad reintegrable, ó proponga aquel arbitrio que segun las circunstancias pueda facilitar; bien entendido que ni por la falta de depósito ha de suspenderse el curso del expediente hasta la correspondiente declaracion para la incorporacion, ni tampoco por ella ha de tener efecto ni perturbarse la posesion miéntras no se verifique la entrega del tanto que el Consejo fije, ó que tal vez los interesados mismos transijan con este establecimiento, al cual se continuará por via de arbitrio su producto por los propios diez años que obtuvo la caja de consolidacion: todo sin perjuicio de que la direccion general de rentas auxilié las justas disposiciones de S. M. y su completo cumplimiento por el Consejo, puntualizando con la mayor brevedad lo que se la previene en el artículo 23 del capítulo 1.º de la Real instruccion de 16 de Abril de 1816. Y habiéndose publicado en Consejo pleno esta soberana determinacion, acordó su cumplimiento, y que se circule á los intendentes y subdelegados

de rentas del Reino. Lo que participo á V. para su inteligencia, dándemo aviso del recibo de esta para noticia del Consejo, dirigiéndole bajo cubierta del Señor Almirante duque de Veragua, presidente de él, como está mandado por punto general. Madrid 28 de Junio de 1817.

Barcelona 27 de Junio.

La Direccion de Botánica y Agricultura de la Real Academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad el dia 25 último desempeñó el egercicio literario con la lectura de un discurso sobre la siembra del *mezcladizo*, llamado *mestall* en Cataluña, que dirigió á la Academia el Señor Sócio de la referida Direccion D. Francisco Mirambell y Giol, cura párroco de Prats de Llusanés.

Distingue el autor con exâctitud las muchas diferencias de mezcladizos de los cereales, destinados al sustento del hombre, del ganado y de las aves; dando una completa noticia de las muchas mezclas de granos que se siembran y pueden sembrar juntos en Cataluña, à cuyo fin corona la memoria con observaciones muy interesantes para que los labradores acierten y adelanten en el cultivo variado y mezclado de los granos segun las diferencias del terreno, su situacion y exposicion topográficas, que tanto varian en nuestro Principado montuoso.

COMERCIO.

Vales Reales de 600 pesos.

Dia 12=Cada uno ps. fs.=Setiembre á 141: Mayo á 144: Enero á 145 (Pocas operaciones).

En cartas fidedignas recibidas de Lisboa se dice que la fragata de guerra portuguesa *El Rey D. Pedro* apresó en las aguas de Oporto á un barco insurgente de tres palos.

Embarcaciones que han entrado en Barcelona desde el dia 25 hasta el 27 del mes próximo pasado.

Dia 25=Londro Virgen del Càrmen, patron Francisco Salvador, de Càdiz, Almería y Tarragona en 12 dias, con pimienta de Tabasco y otros géneros. Ademas un danés de Lisboa y dos españoles de Sevilla y Castellon.

Dia 26=Tres españoles de Mallorca, Cullera y Castellon.

Dia 27=Cuatro españoles de Valencia, Cullera y Málaga.

Manifiesto de la fragata sueca Freden, su cap. E. Sinsen, que procedente de Gotemburgo entró en este Puerto el dia 19 del mes próximo pasado, consignado á D. Càrlos Christiernin.

9,996 tablas y medias tablas de pino, 18 tabloncillos, 231

cuartoncitos, 70 quintales de cáñamo y 240 tablancillos y tablas de pino á D. Ludolfo Cristian Uthoff para este y puertos habilitados.

CONSULADO.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado se ha señalado nuevamente la hora de las once de la mañana del lúnes 14 del corriente para celebrar la Junta de interesados en el cargamento del javeque S. Antonio, que en su viage desde la Guaira á este Puerto fué apresado por un corsario insurgente, que le dió libertad despues de extraerle parte del cargamento, el registro, sobordo y la correspondencia. Lo que se hace notorio para que dichos interesados concurren al acto con el conocimiento, carta de aviso ú otro documento en que funde su interes, con objeto á poder allanar las dificultades que ocurran por falta de dichos papeles. Cádiz 12 de Julio de 1817.

Precios de carnes.

| | |
|--|----|
| Baca la libra carnicera cuartos. | 36 |
| Ternera. | 36 |
| Carnero. | 36 |

AVISOS.

En el callejon de la Cerería núm. 187 hay baños de tina frios y templados á precios equitativos; el agua de este pozo es bien conocida en esta ciudad, pues de ella se proveen muchos panaderos para amasar, y la comodidad de cada baño es tal que ninguno podrá tenerlo en su casa sin un gasto excesivo, pues por dos conductos viene el agua á cada baño con sus grifos correspondientes: se avisa al público que desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche habrá agua caliente en la gran caldera para templarlos.

En la calle del Solano núm. 221 cuerpo segundo á la derecha viven dos Señoras que alquilan sala y alcoba decentemente amueblada para hombre solo, con asistencia ó sin ella en términos equitativos.

TEATRO PINTORESCO Y DE METAMORFOSIS.—Los Sres. Cramer y Maffey darán hoy en la posada de la Academia dos funciones. A las cinco y media y á las ocho y media.

TEATRO.—Las segundas nupcias (com. en 3 actos.)—La fortuna inesperada ó la flauta mágica (baile jocosí-cómico de la composicion del Sr. Pautret.)—Inesilla la de Pinto (sainete.)—A las ocho.

En la Imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne n. 186.